

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana 6 por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA.
con rebaja a los grandes anunciantes.

AÑO XXII NUM. 8653

MADRID MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1881.

OFICINAS: MAYOR, 120

DABA OBTENER BUENOS VINOS LOS
vinicultores deben emplear la
CLARIFICINA
preparada en el laboratorio de Calderon,
Carreras, 14, Madrid, donde deben hacerse
los pedidos.

ASEKI.
Gran descubrimiento interesante é in-
distinguible para el tocador. Agua vegetal
del tocador de las sultanas y odalisecas. De-
soso, Perfumeria Inglesa, Carrera de San
Jerónimo, 3. Precio del frasco, 10 pesetas.

AL PRECIO FIJO.
Calle Mayor, 15.
Juguetería y otros artículos.

Vase el anuncio de la cuarta plana.
DINERO POR ALHAJAS,
según la cantidad, á 20, 30, 40, 50 y 60 por
100 más barato que en las casas de presta-
ción. Se sacan las del Monte y de la mayor
cantidad. Capital disponible, 2.000.000.

32, CARRERA DE SAN JERONIMO, 32.

CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO
DE LOS

CHOCOLATES MEDICINALES
preparados en el laboratorio de

CALDERON, CARRERAS, Núm. 14,
Madrid, donde deben hacerse los pedidos.
Contra la anemia, el de HIERRO. Contra
las lombrices, el de SANTONINA. Contra los
cólicos, el de BALSAMICO. Contra las ma-
las digestiones, el de PEPASMA. Contra la
indigestión, el de COCA. Contra la
indigestión, el de COCA. Contra la
indigestión, el de COCA.

POR MAYOR ALCARAZ Y GARCIA.

DABA VINOS DE MESA, ESTRANJEROS
y licores. San Roman, 8. Jerónimo, 5.

PREMIO DIEZ MILLONES
Se venden billetes lotería de la Habana á
200 rs. vigésimo, 100. Café Isla de Cuba,
Calle de la Victoria, núm. 21.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 30 DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las dispo-
siciones siguientes:

MARINA.—Reales decretos relevan-
do del cargo de vocal de la junta supe-
rior consultiva de la armada al contra-
almirante D. José Montojo; nombrando
para el mismo cargo al de igual clase,
D. José Polo de Bernabé, y para el de
comandante general de la escuadra y
apostadero de Filipinas, á D. José Mon-
tojo; y autorizando al ministro de Ma-
rina para que sin las formalidades de
subasta pueda adquirir directamente en
la tierra cuatro ametralladoras Nor-
dén y cuatro cañones de siete centí-
metros, con destino todo al apostadero
de Filipinas.

—Real orden dando á conocer á los
capitanes de buques que se han retirado
los torpedos que existían en la costa
N. E. de la Grecia continental entre
Stylis y Nes.

ULTRAMAR.—Real decreto hacie-
do merced de título del reino con la de-
nominación de «Marqués de Casa-Mon-
tijo» á D. Ignacio de Montalvo y
Montalvo.

Esta madrugada recibimos los si-
guientes **DESPACHOS TELEGRAFICOS:**

París, 29.
BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100,
85-20. Idem 5 por 100, 115-50. Fondos
españoles: 3 por 100 exterior, 29 1/8.
Idem interior, 60-00. Denda amortiza-
ble exterior, 46-1/4. Idem interior,
60-00. Obligaciones de Cuba, 500—
Consejos ingleses, 100 1/16. Última
hora: 3 por 100 exterior, 29 1/16. Idem
interior, 29 3/8. Denda amortizable
exterior, 46 7/16. Obligaciones de Cu-
ba, 501-25.

Londres, 29.
BOLSA.—3 por 100 exterior español,
29 3/4.

Roma, 29.
Se asegura que el general Ciadini
pasará el invierno en Valencia de Es-
paña.

París, 29.
El grupo de la union republicana del
Senado se ha pronunciado por la re-
visión de la Constitución.

Argel, 29.
Una columna francesa llegada á las
inmediaciones de Nefta, al Sur de Tú-
nez, hizo reconocer el panteón de
francés é indemizar á los partidarios
de Francia que fueron saqueados por
los disidentes.

París, 29.
En el ministerio de Cultos se prepara
un proyecto reglamentando las relacio-
nes entre la Iglesia y el Estado. El
proyecto está basado en el concordato
y sus artículos orgánicos. Se renuncia
la declaración de 1802 anulando todas
las leyes y decretos publicados desde
1802, que acrecieron los privilegios de
la Iglesia.

Constantinopla, 29.
Un despacho oficial desmiente la
aparición de un puesto avanzado de
tropas en las cercanías de Erserum.

Fabra
Telegrama de anoche:
San Sebastián, 29, (7, n.).
El gobernador al ministro de la Go-
bernación:

«Segun parte que acabo de recibir del
puerto de Pasajes, al salir con direc-
ción á Nantes la goleta francesa *Foed-
ris Arca* remolcada por el vapor de pes-
ca de la misma nación, *Van deen*, se
rompió el cable de remolque, habiendo
se estrellado la primera sobre las ro-
cas, fuera de los puntos del puerto, sal-
vándose afortunadamente toda la tri-
pulación.»

He dado órdenes para que se ayude en
lo posible al salvamento del barco y so-
corro de la tripulación.»

Ha fallecido en Barcelona el padre
político de nuestro querido amigo el ex-
senador D. Joaquín María de Paz.

La asociación de Santa Rita de Casia
dedica una novena, que empieza hoy y
finalizará el jueves 5 de diciembre á las
diez y media de su mañana, en la igle-
sia del Carmen calzado, con la función
que anualmente dedica en cumplimiento
de sus estatutos á María Santísima
en el misterio de su Inmaculada Concep-
ción, con misa solemne de pontifical
que celebrará el señor cardenal arzo-
bispo de Toledo, en la que será orador
el Sr. D. Ramon Cobes San Pedro, di-
rector del instituto provincial de Cor-
doba y predicador de S. M.

Anoche á las once y media próximamente
se declaró un incendio en la fá-
brica de papel de la quinta de la Espe-
ranza. Comenzó el fuego en la sala del
trapo, y se propagó al salón de las ma-
quinarias una hora más tarde.

Esta noticia que ampliamos en la
edición siguiente, llega á última hora
á nuestro conocimiento.

Cuestiones de testamento planteadas
por la *Epoca*:
«Cual debe ser la situación del Estado
respecto de la familia, ó de esta res-
pecto del Estado, en el importantísimo
asunto de la testamentación? ¿Ha de
ser el padre de familia completamente
libre para disponer de sus bienes en fa-
vor de sus hijos, de alguno de ellos ó
de los estráños? Si se le concede la fa-
cultad de disponer de la mitad, ¿por qué
se le niega el derecho de disponer igual-
mente de la otra mitad? Si el Estado ó
la ley, que es su expresión, se propone
proteger á los hijos contra el desamor ó
la injusticia del padre, y para ello de-
clara legítima suya la mitad del caudal
hereditario, ¿por qué no los protege im-
pidiendo que el padre disponga de la
otra mitad á favor de estráños? Si el

Estado testa de la mitad, ¿por qué no
testa del todo y admite la concurren-
cia del padre, como testador con el por
iguales partes? ¿Se cuenta con el amor
del padre hacia sus hijos y con el más
sagrado de sus deberes, ó se supone que
faltan á los suyos los hijos y es preciso
concederle la facultad de castigarlos,
privándolos de una parte de la heren-
cia? ¿Se quiere desligarle de sus deberes
de padre y hacerle más independiente,
mas hombre de su derecho?»

La *Epoca* nos dirá si es partidario de
la libertad de testar, como el Sr. Noce-
dal, ó de la actual legislación de Casti-
lla, como el Sr. Romero Girón.

Se proyecta en Inglaterra una asocia-
ción que por su objeto y los estadistas
que la inician, es de buen auzurio para
las relaciones internacionales de los
pueblos.

La asociación se funda con el título
de «Federación internacional de paz y
de arbitraje.»

Entre los adherentes ingleses se en-
cuentran el duque de Westminster, que
es el más rico propietario de la Gran
Bretaña, Sr. Derby, Sr. Shaftesbury, y
más de 50 miembros de la Cámara de
lores y de los comunes.

D. Arturo de Marcourt, como repre-
sentante de España en la asociación,
está encargado de invitar á nuestras
principales eminencias políticas, para
asociar sus trabajos á los estadistas de
otras naciones europeas.

La *Epoca* ha oido insistentes rumores
de crisis.

No los crea el estimado colega, por
que las crisis no están de moda.

En la Academia de Jurisprudencia
discurrió anoche la Memoria del señor
Martínez Ajenjo «Derechos de adquirir
por la Iglesia.»

Constituyeron el primer turno los se-
cretarios de aquel centro señores Mo-
rey y Montojo.

El Sr. Moroy solicitó para la Iglesia
la libertad absoluta de adquirir, porque
le demandan el fin religioso y el espe-
cial carácter de las asociaciones ecle-
siásticas.

El Sr. Montojo, partiendo de los prin-
cípios de igualdad, dijo que todas las
personas jurídicas deben gozar de aná-
logos derechos; por eso, á su juicio, la
Iglesia debe someterse para adquirir
el derecho común.

Hay se discutirán en la comisión del
código civil las siguientes bases:

Base I. Se limitará y restringirá el
llamamiento de los colaterales en las
sucesiones abintestato, mejorando la
condición actual del viudo ó viuda,
cuando no concorra con descendientes,
ascendientes, ó hermanos del conyugo
difunto.

Base II. Se establecerá á favor de
viudo ó viuda el usufructo que algunas
de las legislaciones especiales les con-
ceden; pero limitando á una cuota igual
á la que por su legitimidad hubieran de
percibir los hijos si los hubiera, y de-
terminando los casos en que ha de cesar
este usufructo.

Base III. En el contrato para el ma-
trimonio sobre arrazgo de intereses y
clasificación y distribución de bienes,
se introducirán las reformas oportunas
para que la mujer conserve su dote, más
si establecer en su favor privilegios
incompatibles con la sociedad legal; se
clasificarán los bienes gananciales, de-
terminando los derechos respectivos de
ambos conyuges; se fijarán límites pru-
dentes á las donaciones permitidas bajo
distintos nombres á los esposos, y se de-
clarará como regla y principio funda-
mental que todo lo anteriormente dis-
puesto se entiende y debe aplicarse en
defecto de convenciones particulares, á
las cuales se ajustará en primer térmi-
no cuanto concierne al patrimonio de
la familia.

«Dos enmiendas ha presentado en el

Senado el Sr. Barzanallana, la una re-
lativa á los delegados de Hacienda y la
otra á la autorización para tratar con
los acreedores.

Las comisiones respectivas no las
aceptan y de consiguiente su autor las
defenderá en sesión pública.

En el ministerio de Ultramar se han
recibido telegramas oficiales de los go-
bernadores de las Antillas y Filipinas
felicitando á S. M. el rey por su cum-
pleaños.

Hoy presentará el Sr. Navarro y Ro-
drigo una proposición de ley sobre re-
forma de los artículos 37 y 38 del re-
glamento, referentes á la prestación del
juramento. Si prevalece esta reforma,
en adelante los señores diputados juran
ó prometerán, é impondrán ó no la
mano en los Evangelios, según sus
creencias religiosas.

Julio Simon ha tomado la dirección
del periódico francés el *Gaulois*, sin
duda para combatir con más eficacia la
política de Gambetta.

Esta tarde continuarán las sesiones
de información en la comisión de código
civil, asistiendo el señor ministro de
Gracia y Justicia.

En breve, quizás hoy mismo, S. M. el
rey presente á la Santa Sede los ecle-
siásticos que han de gobernar las dio-
cesis de Cuenca, Orihuela, Oviedo y
Vich.

El *Siglo Futuro* continúa en su tarea
epistolal de acabar con los mestizos, es
decir, con la Union Católica.

Se es propósito se deduce el siguien-
te dilemismo:
Los mestizos constituyen la Union
Católica.

Al frente de la Union Católica se ha-
llan los reverendísimos preladis, que
bien bendicen, dirigen y aplauden la
obra emprendida.

Es así que el *Siglo Futuro* censura
diariamente á los mestizos y trata con
indiferencia y con desvío á los profes-
ores de la Union Católica;

Luego el *Siglo Futuro* no está confor-
me con los ilustres preladis que dirigen
esa asociación religiosa.

En el próximo consistorio recibirá el
capelo cardenalicio el señor arzobispo
de Sevilla.

Nos permitimos llamar la atención de
nuestros lectores sobre el plazo muy
próximo á cumplirse, de la notificación
de las listas electorales para los dipu-
tados á Cortes, con el fin de que se apresuren
á reivindicar su derecho, caso de haber
sido lesionado, pues mañana deberán
ser publicadas dichas listas, teniendo
presente que el día de hoy tienen dere-
cho á reclamar durante diez días acerca
de la exactitud de las modificaciones
que en aquellas se introduzcan.

Preguntas y respuestas del *Siglo*:
«¿Ha habido alguien que se haya
opuesto á las soluciones económicas
que entrañan los presupuestos que se
discuten?»

«¿Ha habido alguien que oponga ob-
stáculos á los proyectos que se están dis-
cutiendo del señor ministro de Gracia
y Justicia?»

Pues eso es lo que hay que ver: si el
ministerio está de acuerdo en las cues-
tiones fundamentales y si la mayoría le
presta su apoyo en todas ellas, la situa-
ción está asegurada y las profecías de
los diarios conservadores serán tan se-
guras como el *ibi vidis non*, del
Oráculo de Delfos.»

El Sr. Galindo de Vera explicó ano-
che legislación hipotecaria en el circulo
de la Union Católica, siendo muy
aplaudido por la escrida concurrencia
que llenaba el salón de sesiones.

Hoy explicará el Sr. Menéndez Pala-

yo la influencia de las ideas enciclope-
distas en España.

En la discusión de los presupuestos
de los ministerios de la Guerra y Fome-
nto, terciará el joven diputado vas-
co Sr. Allende Salazar, el cual
solicitará la localización militar como
medida económica para el Estado y
equitativa para los pueblos.

La comisión azucarera compuesta de
los Sres. Cánovas del Castillo, Diaz Ji-
menez, marqués de Valdecañas, Car-
vajal, Perez del Pulgar, Lopez Do-
minguez, Almagro y Frell, celebró
ayer tarde en el salón de presupuestos
del Congreso una importante conferen-
cia con el Sr. More, preliminar de las
que habrá de celebrarse con los señores
ministro de Hacienda y Nuñez de Arce.

BOLSIN.—En el de ayer noche quedó
el consolidado, al contado 31-20; fin de
mes, 431-30; próximo 431-80; subven-
ciones, 00-00; amortizable, 50-40. Ope-
raciones.

ESTADO DEL TIEMPO.
Dia 29 de noviembre de 1881.

Reina en el mar del Norte y parte del
Continente una fuertísima hacaera. El
barómetro ha descendido extraordina-
riamente desde Irlanda hasta el Adriá-
tico, y simultáneamente se han desarri-
tollado vientos del NO., que soplan con
violencia suma. La temperatura en ba-
ja al Noroeste.

En España las depresiones cruzan rá-
pidamente hacia Levante. En las costas
de Portugal vuelve á iniciarse el alza
barométrica y el viento sopla fuerte y
frio al O. y NO. Con lo cual ha descen-
dido la temperatura, despidiéndose el
cielo á trechos. Agitados ambos mares.
Tiempo revuelto y frio.

Temperatura máxima en Madrid á la
sombra, 11°; mínima 0°5 bajo cero.

EDICION DE LA TARDE
DE HOY 30 DE NOVIEMBRE

El *Progreso* propone que se utilicen
los servicios de los oficiales de ream-
plazo en la administración civil del Es-
tado.

Nuestra exportación de vinos á Fran-
cia durante el último mes de octubre
ha sido de 38276 hectolitros, que su-
mados con los 4.52448 á que ascendía
la de los nueve meses anteriores de este
año, hacen 459482 hectolitros, cuyo
importe, al precio de 24 pesetas, asien-
de á 110.40328 pesetas.

En los centros burátiles de París se
aseguraba que una de las primeras
medidas del nuevo ministro de Hacienda,
Sr. Allain-Bargé, será la conversión del
5 por 100.

Un periódico democrático hace notar
que el diputado Sr. Carvajal, siendo li-
bre-cambista, está conforme en pedir el
statu quo en la cuestión de derechos
arancelarios á los azúcares antillanos.

Nuestro colega olvida que los dipu-
tados andaluces acordaron esa solución
como favorable á las provincias azuca-
reras.

El *Progreso* clasifica los libre-cam-
bistas en regionales y no regionales;
los primeros, que subordinan los prin-
cípios á los deseos de las provincias é
industrias en ellas domiciliadas; y los
segundos, que aplican los principios á
todas las manifestaciones de la fabri-
cación y del comercio.

El Sr. Canalejas piensa combatir las
bases de organización del ejército que
el señor ministro de la Guerra ha pre-
sentado en el Congreso. El mismo di-
putado presentará á la Cámara un plan
completo de reformas militares.

Hoy explicará el Sr. Menéndez Pala-

Los periódicos se ocupan de un pro-
yectado banquete al general Lopez Du-
minguez. Algunos diputados han pen-
sado en ese obsequio, pero todavía no
está acordado.

La enmienda del Sr. García Barzanalla
al art. 5.º del proyecto de ley sobre
organización de la administración
económica provincial, dice así:

«Art. 5.º Los funcionarios nombra-
dos delegados de Hacienda, con arri-
glo al artículo anterior y sin sujeción
á las prescripciones de la ley de 21 de
julio de 1876, no conservarán, al cesar
de estos cargos, otra posición adminis-
trativa ni otro sueldo regulador para
sus derechos pasivos que los correspon-
dientes al empleo de la clase imedia-
ta, bien dentro de la misma categoría,
ó bien de la próximamente superior á
la del cargo que ejercían al tomar po-
sesión del de delegado.»

Cada dos años de servicio en este úl-
timo, dará derecho desde luego á que
se considere al delegado ascendido para
todos los efectos legales á la clase im-
mediata de la misma ó mayor categorí-
a que la del empleo que obtuvo antes
en propiedad.»

La del mismo senador al art. 1.º del
proyecto de ley autorizando al gobier-
no para tratar con los tenedores de
varias clases de deudas del Estado, es la
siguiente:

«Art. 1.º Se autoriza al ministro de
Hacienda para tratar con los tenedores
de la deuda perpetua, de obligaciones
del Estado por ferro-carriiles y de ac-
ciones de obras públicas y de carre-
teras de las emisiones de 31 de agosto
de 1852, 25 de julio de 1855 y 6 de junio
de 1856, siempre que no acepten el can-
je de las dos últimas clases de estos
valores en los términos expresados en
el art. 7.º de la ley, sobre conversión
de varias deudas amortizables, antes de
la fecha señalada en el párrafo tercero
del art. 1.º de la ley de 21 de julio de
1876, ó sea durante el año de 1882, si
los mismos acreedores lo solicitan.»

La prensa de Barcelona recibida hoy
da cuenta del error del brigadier
Cirlot, que fué una verdadera manifes-
tación.

Presidido el duelo el capitán general
interino.

La redacción de la *Publicidad* depu-
sita sobre el ataud una corona.

Durante el tránsito se agregaron al
ataud un número gran número de per-
sonas, haciendo lo propio en la plaza
del Teatro los individuos de la logia
masónica «La Razón» que depositaron
sobre el ataud una corona de siempre-
verde enlazada con una banda de maes-
tro franc-masón.

Al llegar al cementerio un cura cas-
tranco rezó un responso.

Terminadas las ceremonias del culto
católico, empezaron las que prescriben
los rituales masónicos. Algunos herma-
nos pronunciaron sentidos discursos, y
uno á uno fueron los presentes depositan-
do sobre el cadáver un ramo de siem-
previvas (que habían llevado como dis-
tintivo durante el curso del entierro) y
un puñado de tierra, despidiéndose des-
pués de haber formado lo que llaman la
cadena de la union.

El cadáver fué sepultado en el ceme-
terio católico.

Al acto han asistido más de mil per-
sonas.

Un diario conservador al Gobierno:
«Dice un periódico que el gobierno de
Marruecos abraza el propósito de abrir
en breve al comercio el puerto africano
de Santa Cruz de Mar Pequeña.»

Llamamos la atención del señor mi-
nistro de Estado sobre esta resolución,
que pudiera lastimar los intereses y
derechos de nuestro país, puesto que
con arreglo al tratado de paz firmado
en Trianon en 1891, corresponde á Es-
paña la soberanía sobre una porción

DICK TARLETON.

—Y qué le quiere á mi patron?
—Quiero hacer testamento. He oido, que
decía á su orgulloso sobrino, que la dejaria
el dinero, la casa, todo. Es una vergüenza,
porque todo eso se lo debe á su marido.
¿Qué será del pobre hombre? Tendrá que ir
al hospicio, porque no se halla en estado de
trabajar para vivir.

—¡Bah! ¡bah!—esclamó Jacobo,—la seño-
ra Juanca no puede hacer eso. Aunque hiciera
unos testamentos, todos serian nulos. La
casa es del marido; el arrendamiento está á
su nombre; el dinero es del marido, y no
puede disponer de un célin sin su permiso.

—¿Estás seguro de ello?
—Como estoy seguro de que estamos ha-
blando.

—Entonces el amo, siempre es el amo!
Siempre lo hubiera sido á haber tenido
valor para reivindicar un derecho. Su mujer
no puede hacer testamento, á menos que
el no cometa la necedad de cederla sus do-
rechos.

—Ella tratará de conseguirlo, porque Mi-
guel es una pobre debil criatura, y hará to-
do lo que ella le ordene, á menos que...

—¿Que qué?—preguntó Jacobo, viendo
que ella titubeha.

—A menos que la Providencia no venga
en su ayuda.—respondió Paciencia con una
de sus maliciosas sonrisas.—lo que sin duda
hará, porque mi amo es un hombre escelen-
te. Pero es preciso que me vuelva; por ma-
la que este mi amo, no lo está tanto que no
pueda gruñir aun: esto es lo que la mata.
¿Que debe decir?

—Que el señor Ellsgood no podrá ir hasta
mañana.

—No puedes hacer que vaya algo tarde?
—Puede ser, si tú lo desees particular-
mente.

—Pues bien, si, lo deseo, Jacobo; y voy á
decirte por qué. No quisiera ver al pobre
Miguel, unico ser de la casa que me trata
con cariño, echado á la calle por su mala
mujer y su traidor de patron, sin hacer al-
guna cosa para que esté prevenido.

—Y qué cosa es esa?
—No puedo decirlo porque necesito pen-
sarlo.—respondió la jóven, que después de
todo no era tan simple como parecia.

El amanués prometió no decir nada á
ninguna persona hasta el día siguiente; y satis-
fecha de su obra, Paciencia estrechó la ma-
no de Jacobo y tomó el camino del *Sol
naciente*, con la cabeza llena de vagos pro-
yectos para salvar al infornunado marido
de los designios de su artificioosa mujer.

Al llegar á la posada encontró á Juana,
que esperaba su vuelta con inquietud.
—Y bien,—la dijo,—¿lo habéis encon-
trado?

—No, señora.
—Estúpida criatura!
La ciencia estaba demasiado acostumbra-
da á estos cumplimientos para hacer caso
de su mal humor.

—El abogado está en el castillo, don-
de hay grandes regocijos; y cuando los gr-
andes están de fiesta, los pequeños tienen
que esperar. Pero he visto á Jacobo, su escri-
bano, y ambos estarán aquí mañana tem-
prano.

—Y si mi tia se muriese entretanto sin
hacer testamento,—reñó la adidida y car-
tísima sobrina.

—Morir,—repitió Paciencia.—No lo
creas; la señora solo se morirá cuando ella
quiera, digan lo que quieran los médicos.
La campanilla de la alcoba empezó á son-
ar violentamente, y la conversación quedó
interrumpida.

Miguel Binca estaba sentado detras del
mostrador, verdadera imagen de la desol-
ación; nadie pensaba en él. Juana pasaba
el tiempo en la habitación de su tia, y co-
mía allí; de suerte que el amo de la casa
estaba abandonado á si mismo, y esto era
lo peor para su bienestar personal.

Sus tristes ojos se animaron un poco
cuando llegó Paciencia; estaba muy atra-
doñada á la prevision y tenelencia de su
criada, que desde la enfermedad del ama-
niente las llaves del mostrador.

—¿Queréis tomar el té, señor?—le pre-
guntó.

—Si no te causa molestia.—respondió el
buen hombre.

Luego, asustado de la temeridad de su
conducta, se apresuró á añadir:

—Seria mejor esperar á que hubieran
concluido arriba.

—Vamos, vamos,—esclamó la jóven,—no
puedes vivir del aire. Por enforma que este,
el ama aun come... Además, ¿no sois el amo
de la casa?

Si Paciencia hubiera pronunciado pala-
bras de alta traicion, no hubieran produci-
do sobre Miguel el terrible efecto que aque-
llas produjeron.

—Al menos debias serlo.—añadió Pacien-
cia, y si tenais un poco de firmeza lo se-
rais de hecho muy pronto.

El infornunado marido no replicó, pero
permaneció sentado, con la mirada fija en
el fuego, meditando sobre aquellas pala-
bras, que no fueron perdidas para él.
Al cabo de algunos minutos el té estaba
pronto. El posadero se consideraba crimi-
nal al acercarse á la mesa.

—¿Que diria mi mujer, que diria Juana,

Alcaldes de Lavadores y Tuy respectivamente, D. Pedro Iglesias y D. Hipólito Padín Díaz.

Oficial de cuarta clase de Balnearios D. Agustín Ledesma.

Oficial de segunda clase de la sección de beneficencia en la dirección general, D. Rafael Zapata; oficial de tercera D. Eufemiano Lorenzo Jurado, y de cuarta clase de la sección de vigilancia del gobierno de Madrid, D. Francisco Pego.

Debiendo ser trasladados mañana jueves 1.º de diciembre los niños enfermos del hospital provisional del Niño Jesús situado en las Peñuelas a una pequeña parte del que está en construcción en la Ronda de Vallecas, no se permitirá como hasta aquí, la entrada al público en este último, sin la invitación expresa de su presidenta, excepto a los suscritores, a quienes basta presentar su último recibo.

La consulta pública se verificará el día de la citada traslación en el nuevo hospital, a las dos de la tarde, cuyo acto servirá para celebrar la inauguración servida establecimiento benéfico, y al que serán invitadas la representación nacional y la prensa.

Hoy se han recibido en Madrid, por la vía de Nueva-York, las siguientes noticias de la isla de Cuba:

Habana, 12 de noviembre. — La temperatura continúa calurosa. Ocurrieron tres casos fatales de fiebre amarilla en la semana.

No es cierto que el vapor Mississippi de Liverpool para la Habana, haya entrado desmantelado en Bridgetown, Barbadas. La noticia se refería al vapor inglés Don, de la línea de Southampton y Sant Tomas.

Habana 14. — El vapor Saratoga, que salió de este puerto para Nueva-York el sábado, lleva 125000 pesos en metálico. El vapor correo de España, que venía retrasado, arribó a Puerto-Rico a la vela por haberse roto el eje del hélice durante el viaje.

En la jurisdicción de Colon se presentaron 20 hombres y se atrincheraron en el bosque. Las tropas los desalojaron de allí y la partida se refugió en lo más intrincado del monte, donde no pudieron seguir la tropa. Estas fueron dos muertos y un herido.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 30 DE NOVIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde despues de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Túnez, 30. Una division francesa, marchando sobre Gabes, sorprendió un campamento de insurrectos, que se componia de 400 tiendas. Hizo prisioneros muchos heridos y cogió 1200 bueyes, 2000 certeros y un gran número de caballos.

Paris, 30. La comision nombrada para emitir dictamen sobre el engrandecimiento del puerto de Cete y creacion de uno nuevo en Tudy (isla de Croy), lo ha dado en sentido favorable.

Paris, 30. Se espera para mañana un importante debate en la Cámara de diputados sobre la política del ministerio Gambetta.

Es probable que las derechas aprovechen esta circunstancia para atacar duramente a éste, sobre todo en las tendencias que revela en la cuestion religiosa.—Fabra.

El consejo penitenciario ha designado una comision compuesta de los señores San Martín, Silvela, Romero Giron, Martínez del Campo, Avallós y Lastres, para que redacte el proyecto de una ley de prisiones. La referida comision se ha constituido eligiendo presidente al primero de los mencionados señores y secretario al último, habiendo encomendado al Sr. Lastres la redaccion de las bases para la ley.

Ha circulado por los periódicos de la mañana una noticia dada por un colega de anoche, en que se indican como probables los nombres de determinados sacerdotes para ocupar las mitras vacantes.

Segun los informes que hemos tomado hoy de personas respetables que tienen motivo para saber lo que en dicho asunto ocurre, están acordadas las presentaciones del obispo-prior de las órdenes militares, Sr. Guisasaola, para el obispado de Orihuela; de el de Tuy, para el obispado de Cuenca; del doctor de la cátedra de Cádiz, para el obispado de Tuy y del obispo auxiliar de Zaragoza, para el obispado de Tenerife (Canarias).

Queda la provision del obispado-prior de Ciudad-Real, para el cual se indica, al parecer con algun fundamento, al Sr. Morales de Setien, ministro del tribunal de las órdenes, y subcomisario general castrense.

Bajo la presidencia del Sr. Revuelta se verificó esta tarde la sesion ordinaria de la diputacion provincial de Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior, y se aprobaron, asimismo, dos expedientes de poca importancia.

Dióse lectura despues a un informe de la comision de Fomento, manifestando que una parte del asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, que se halla en construcción, debe ser demolida por las malas condiciones en que se encuentra.

El Sr. Lopez censuró, con tal motivo, a los visitadores de Fomento.

El Sr. Calvo dijo que los visitadores no eran culpables, y que si alguien debía temer la responsabilidad, serian los arquitectos habiendo indicado con tiempo el mal estado de las obras.

El Sr. Foronda manifestó que los arquitectos habian indicado con tiempo el mal estado de las obras.

El Sr. Regidor atribuyó la responsabilidad al contratista.

Finalmente, se aprobó el dictamen y se nombró una comision investigadora de dichas obras, compuesta de los señores Prast, Lopez y Calvo, interin se restablecen de sus dolencias los visitadores de la comision de Fomento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

A consecuencia del suceso que ayer publicamos anunciando el objeto que trae a Madrid la comision del ayuntamiento de Barcelona, que viene a gestionar el asunto del enlace de los ferrocarriles, se han presentado en nuestra redaccion varios señores senadores y diputados, entre los cuales habia alguno de la misma Barcelona, para indicarnos algunas observaciones de las que nos sedesprende:

Las cuatro vias del enlace, por real órden de 12 de marzo de 1870 de conformidad con el consejo de Estado, cuando el ayuntamiento solicitó el paso en túnel ó zanja, causando caudales, por haberse conformado aquella corporacion, y finalmente por decreto-sentencia del mismo consejo de Estado de 2 de julio de 1880 que tambien ha causado estado, puesto que no reclamaron contra el los propietarios demandantes.

Que el expediente con los planos definitivos para el paso a nivel fué formado favorablemente por todas las autoridades y corporaciones a quienes por la ley incumbia conocer en el asunto, incluso el ayuntamiento de Barcelona y la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Que el señor ministro de Fomento estaba en su perfecto derecho resolviendo el expediente de conformidad con el unánime parecer que en el mismo prevaleció, y sin embargo, transigió en cierto modo con los adversarios del paso a nivel, confiando nuevamente su estudio a una comision de ingenieros presidida por el Sr. Echeagaray, cuya comision transigió a su vez proponiendo como provisional el paso a nivel tantas veces aprobado definitivamente.

De manera que la real órden de 21 de mayo último en que se aprueba su luminisimo informe, es una doble transaccion, dictada por el laudable propósito de la comision y del ministro de evitar los rozamientos locales.

Que el ayuntamiento, acaso sin quererlo, ha dado una prueba de que solo le impulsa la idea de buscar aplazamientos, puesto que esperó al 7 de los corrientes, casi a la espiracion del plazo legal, para acordar el recurso de alzada conera la real órden de 21 de mayo, ó sea, contra el paso a nivel que en la misma se resolvió con carácter provisional.

Que en la misma sesion pasaron sin correctivo y merecieron por lo mismo el asentimiento del Sr. Rius y Taullet que la presidia, las siguientes declaraciones:

«Y si el gobierno rechaza nuestro proyecto (el túnel) habrá llegado la hora de obrar y de oponer nuestras banderas, no de llorar como Jeremias, sino de probar que somos hijos de Fivaller y de Clarós, y en nombre del pueblo protestar y oponernos al enlace a nivel como un solo hombre.»

Que aun cuando el ayuntamiento tuviera derecho, que no lo tiene, para oponerse a los efectos de la real órden de 21 de mayo y de la aclaratoria de 27 de octubre, no es revelandose contra el gobierno, y el gobierno de sus amigos, el mejor camino para ejercitarlo.

Que segun la real órden de 21 de mayo, tantas veces citada, el proyecto de túnel que ahora propone la comision del ayuntamiento, es una de las soluciones definitivas que podian presentarse en el término de seis meses, término que ya ha pasado, pero que todos desearan sea admitido a estudio por consideracion al ayuntamiento, y por ser en realidad la única solución encontrada, realizada bajo el supuesto de que esa corporacion se apresuró a cumplir la misma real órden que invoca, facilitando el paso provisional, cuyas obras tocan a su término.

Que es, no obstante, muy sensible que el ayuntamiento haya tenido que buscar su solución definitiva, cabalmente entre las desechadas por la comision técnica de que formaban parte el señor Echeagaray y el actual director general de Obras públicas, porque éste es mal precedente para que pueda prosperar en el terreno facultativo.

Que el ayuntamiento no tonia por qué buscar capitalistas ni contratistas para hacer el enlace definitivo, puesto que le consta que la compañía de los ferrocarriles de Tarragona a Barcelona y Francia, tiene la obligacion de hacerlo con arreglo al proyecto que el gobierno le dió aprobado; que cuenta con sobrados medios para ello y que figuran a su frente hombres que disfrutan de crédito ilimitado, y de universales simpatias en aquella gran plaza comercial.

Que aun cuando el proyecto del ayuntamiento fuera posible, nunca podría realizarse en ocho meses, ni en dos años, puesto que han de ser oidas la citada comision técnica, las compañías de las líneas que se enlazan y todas las mismas autoridades y corporaciones que informaron en el expediente.

Y en resumen, que los barceloneses han discutido tranquilamente el trazado del enlace de las líneas desde 1839 en que fue aprobado a nivel por la calle de Aragón, es decir, veintidos años; y que, a pesar de todo, nadie se opone a que se estudien soluciones definitivas aunque sean túneles ya desechados de antemano por la ciencia; pero a condicion de que el paso provisional se termine inmediatamente, como está resuelto, y sean atendidos alguna vez los intereses de veinte provincias que reclaman el cumplimiento de la ley, aunque se desojan alguna vez las reclamaciones de unos pocos que solo invocan las necesidades del ornato y de la policia urbana.

Nosotros solo deseariamos, conociendo como conocemos las dignas y levantadas miras de la comision barcelonesa, que se encontrara un medio decoroso de conciliar todas las opiniones y de armonizar todos los intereses.

El Sr. Lopez censuró, con tal motivo, a los visitadores de Fomento.

El Sr. Calvo dijo que los visitadores no eran culpables, y que si alguien debía temer la responsabilidad, serian los arquitectos habiendo indicado con tiempo el mal estado de las obras.

El Sr. Foronda manifestó que los arquitectos habian indicado con tiempo el mal estado de las obras.

El Sr. Regidor atribuyó la responsabilidad al contratista.

Finalmente, se aprobó el dictamen y se nombró una comision investigadora de dichas obras, compuesta de los señores Prast, Lopez y Calvo, interin se restablecen de sus dolencias los visitadores de la comision de Fomento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

A consecuencia del suceso que ayer publicamos anunciando el objeto que trae a Madrid la comision del ayuntamiento de Barcelona, que viene a gestionar el asunto del enlace de los ferrocarriles, se han presentado en nuestra redaccion varios señores senadores y diputados, entre los cuales habia alguno de la misma Barcelona, para indicarnos algunas observaciones de las que nos sedesprende:

Las cuatro vias del enlace, por real órden de 12 de marzo de 1870 de conformidad con el consejo de Estado, cuando el ayuntamiento solicitó el paso en túnel ó zanja, causando caudales, por haberse conformado aquella corporacion, y finalmente por decreto-sentencia del mismo consejo de Estado de 2 de julio de 1880 que tambien ha causado estado, puesto que no reclamaron contra el los propietarios demandantes.

Que el expediente con los planos definitivos para el paso a nivel fué formado favorablemente por todas las autoridades y corporaciones a quienes por la ley incumbia conocer en el asunto, incluso el ayuntamiento de Barcelona y la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Que el señor ministro de Fomento estaba en su perfecto derecho resolviendo el expediente de conformidad con el unánime parecer que en el mismo prevaleció, y sin embargo, transigió en cierto modo con los adversarios del paso a nivel, confiando nuevamente su estudio a una comision de ingenieros presidida por el Sr. Echeagaray, cuya comision transigió a su vez proponiendo como provisional el paso a nivel tantas veces aprobado definitivamente.

De manera que la real órden de 21 de mayo último en que se aprueba su luminisimo informe, es una doble transaccion, dictada por el laudable propósito de la comision y del ministro de evitar los rozamientos locales.

Que el ayuntamiento, acaso sin quererlo, ha dado una prueba de que solo le impulsa la idea de buscar aplazamientos, puesto que esperó al 7 de los corrientes, casi a la espiracion del plazo legal, para acordar el recurso de alzada conera la real órden de 21 de mayo, ó sea, contra el paso a nivel que en la misma se resolvió con carácter provisional.

Que en la misma sesion pasaron sin correctivo y merecieron por lo mismo el asentimiento del Sr. Rius y Taullet que la presidia, las siguientes declaraciones:

«Y si el gobierno rechaza nuestro proyecto (el túnel) habrá llegado la hora de obrar y de oponer nuestras banderas, no de llorar como Jeremias, sino de probar que somos hijos de Fivaller y de Clarós, y en nombre del pueblo protestar y oponernos al enlace a nivel como un solo hombre.»

Que aun cuando el ayuntamiento tuviera derecho, que no lo tiene, para oponerse a los efectos de la real órden de 21 de mayo y de la aclaratoria de 27 de octubre, no es revelandose contra el gobierno, y el gobierno de sus amigos, el mejor camino para ejercitarlo.

Que segun la real órden de 21 de mayo, tantas veces citada, el proyecto de túnel que ahora propone la comision del ayuntamiento, es una de las soluciones definitivas que podian presentarse en el término de seis meses, término que ya ha pasado, pero que todos desearan sea admitido a estudio por consideracion al ayuntamiento, y por ser en realidad la única solución encontrada, realizada bajo el supuesto de que esa corporacion se apresuró a cumplir la misma real órden que invoca, facilitando el paso provisional, cuyas obras tocan a su término.

Que es, no obstante, muy sensible que el ayuntamiento haya tenido que buscar su solución definitiva, cabalmente entre las desechadas por la comision técnica de que formaban parte el señor Echeagaray y el actual director general de Obras públicas, porque éste es mal precedente para que pueda prosperar en el terreno facultativo.

dice que ha espuesto su opinion sobre el discurso del presidente, pero cree que es la misma opinion de su partido. (Varios senadores: Si, si.)

El señor marqués de OROVIO dice que, constitucionalmente, los Cortes se dirigen al rey por medio de su mensaje, y considera máximo precedente que el presidente del Senado lleve a Palacio opiniones políticas con motivo de felicitar a S. M. por el aniversario de su natalicio.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica su intervencion en el debate y demuestra que el discurso del señor marqués de la Habana es perfectamente constitucional.

El señor marqués de OROVIO rectifica, y dice que es preciso aclarar la cuestion constitucional que afecta grandemente al Senado.

«Cree el Sr. Alonso Martínez que el presidente del Senado puede llevar a Palacio opiniones políticas que la Cámara no haya aceptado ni votado?»

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica.

Preguntaba, dice, el señor marqués de Orovio si crea constitucional que el presidente del Senado lleve a Palacio deseos, propósitos y aspiraciones políticas, y yo no puedo contestar a S. S. porque niego el supuesto en que descansa la pregunta.

Recuerda que censuró un célebre Mensaje que tendia a coartar la regia prerogativa.

Niega que el presidente de una Cámara ni el Senado mismo pueda llevar a Palacio aspiraciones políticas.

El señor marqués de OROVIO rectifica.

El señor marqués de SAN CARLOS manifiesta que sus palabras no tienen el alcance de un voto de censura.

El Sr. FUENTE ALCAZAR lee la siguiente proposicion:

«Los senadores que suscriben tienen la honra de proponer al Senado se sirva declarar que el presidente, al felicitar a S. M. en el aniversario de su natalicio, ha sido intérprete fiel y oportuno de los sentimientos de esta Cámara.»

Palacio del Senado, 30 de noviembre de 1881.—Justo Pelayo Cuesta.—E. Suarez Inclán.—Vicente Romero Giron.—Pedro Sanchez Mora.—Augusto Comas.—Fuente Santa.—Alcalá Zamora.

El Sr. PELAYO CUESTA la apoya, diciendo que es preciso llamar las cosas por sus nombres, y que las palabras pronunciadas por el señor marqués de San Carlos, ó son un voto de censura, ó no son nada.

Dice que el discurso pronunciado por el presidente del Senado dista mucho de los términos empleados en otros de igual índole.

(El Sr. Elduayen: Ahí están, que se lean.)

No iré, dice, al terreno a que quiero llevarme S. S.

El partido conservador-liberal cree hallar agravio en las palabras del señor presidente, porque todo lo que sea recordarle que no es poder, lo considera como agravio. Las palabras del presidente están conformes con el sentimiento nacional y con la regia prerogativa.

Pide que recaiga votacion nominal para ver si el discurso del presidente se ha inspirado en la opinion unanime de la Cámara.

Verificada la votacion, fué tomada en consideracion la proposicion por unanimidad.

Presta juramento el señor marqués de Jura Real.

El Sr. ELDUAYEN usa de la palabra en contra de la proposicion apoyada por el Sr. Pelayo Cuesta.

Recuerda que perteneció al último ministerio conservador y protesta contra las verdaderas injurias constitucionales que a su partido se han hecho.

Considera como una calamidad para el país el advenimiento al poder del actual gobierno.

Censura las infracciones constitucionales que ha cometido y dice que no habia uno de los actuales ministros sin pronunciar una heregia política, y son muchas las que ha contravertido esta tarde el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se nombró, dice, una comision del Senado para que fuese a Palacio a felicitar a S. M. por el aniversario de su natalicio. La mision que debía llenar se reducia acobardamiento a hacer la felicitacion en nombre del Senado y nada más. Ningun presidente tiene facultad de hacer política en tales ocasiones.

Hay que notar que la proposicion lleva al pie la firma de algunos que no son monárquicos.

Afirma que la regia prerogativa se ejerce libremente por encima de todas las opiniones.

El Sr. PRESIDENTE (Montejo) interrumpe al orador, diciendole que los senadores deben dar ejemplo de respeto a la regia prerogativa. (Murmullós.)

El Sr. ELDUAYEN: Precisamente a este fin se dirigen mis palabras. (Bien, bien, en la minoria conservadora.)

Dice que no se debe votar la proposicion, porque se sentaria un precedente funesto, y el día de mañana otro gobierno podrá decir que habéis sido vosotros una calamidad para el país.

Dice que es opinion del partido liberal-conservador, en cuyo nombre habla, que el ejercicio de la regia prerogativa al 8 de febrero no respondió al beneficio de un partido, sino al del país.

comunicacion la fabrica de hilados que en el término municipal de Esparragueira posee el Sr. Sedó y C. con los ferrocarriles de Barcelona a Tarragona y Francia, y Norte de España.

Es tomada en consideracion.

Entrase en la orden del día y continúa la discusion por capitulos y artículos del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE manifiesta que necesita saber si la comision puede aumentar los gastos sin consignarlos en artículo especial, con arreglo a la ley de 1876.

No habiendo presente ningun individuo de la comision que pueda contestar autoritativamente, se suspende la sesion durante la sesion a las dos y cuarto.

Contínua la lectura del capítulo 1.º y perdida votacion nominal por el Sr. Salamanca y Negrete y otros señores diputados, es aprobada por 57 votos contra 15.

«Abrese discusion sobre el capítulo 2.º»

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE lo impugna.

Entiende que es excesivo el número de las direcciones y que la partida de coches no debe figurar como de material, sino en partidas especiales.

El Sr. OROZCO (de la comision) contesta que no se ha hecho alteracion alguna en el número de las direcciones y que existen hoy las mismas que anteriormente.

Acercas del gasto de carruajes dice que muchos directores los pagan de su bolsillo particular.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE rectifica.

El Sr. BECERRA ARMESTO impugna el mismo capítulo 2.º que considera muy gravoso.

Entiende que pudiera disminuirse aumentando en cambio la dotacion de los profesores de las academias militares y señalando una indemnizacion a los militares que son trasladados y a los encargados de alguna comision del servicio.

Dedica algunas frases favorables al mejoramiento de la situacion de los oficiales de reemplazo.

El señor ministro de la GUERRA contesta al Sr. Becerra Armesto.

Manifiesta que no se aumenta el sueldo a los profesores de las academias, porque en cambio disfrutaban de otras ventajas como el reconocimiento de empleos y recompensas por estos servicios especiales.

Recuerda que existe un decreto que se cumple, y por el cual se conceden indemnizaciones a los militares que son trasladados y a los que desempeñan comisiones del servicio.

Termina reconociendo la necesidad de mejorar la situacion de los oficiales de reemplazo, pero que el Estado no puede atender a todo de una vez, aunque se ocupa de este asunto en el proyecto de organizacion del ejército que tiene formulado.

El Sr. OROZCO (de la comision) abunda en iguales ideas y propósitos que los manifestados por el Sr. Martínez Campos al defender el capítulo.

Es aprobado el capítulo 2.º en votacion ordinaria.

Dase lectura del capítulo 3.º

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE lo combate.

Hace algunas consideraciones respecto a la escala de reserva, y considera abusivo el cuadro del estado mayor del ejército.

Repite la pregunta que hiciera al comienzo de la sesion, sobre si la comision de presupuestos estaba facultada para el aumento de gastos sin consignarlo en artículo especial con arreglo a la ley de 1876.

Termina enumerando las arbitrarias que en su concepto se han cometido con los tenientes generales en la escala de reserva para lo cual se ha tomado como tipo el equivocado de la edad.

El Sr. OROZCO rectifica algunos hechos aducidos por el Sr. Salamanca y concluye diciendo que no es ocasion de discutir la escala de reserva.

El Sr. SALAMANCA rectifica.

El Sr. VIVAR usa de la palabra.

Censura las disposiciones adoptadas respecto al Estado mayor del ejército, y la desigualdad con que se atiende a las comprendidas en la escala de reserva.

Afirma que en tanto que no hay ley que declare que no existe reemplazo, éste será un hecho aunque no haya un militar en dicha situacion.

Aconseja que se dé esta ley, y continúa dirigiendose al señor ministro de la Guerra: S. S. no conoce el reemplazo a pesar de ser capitán general, y por eso ignora las privaciones y miserias que ocasiona, y por eso no se apresura a hacerlo desaparecer. (Risas.)

El señor ministro de la GUERRA usa brevemente de la palabra para demostrar que el Sr. Vivar se ha ocupado de cuestiones ajenas a los presupuestos.

El Sr. OROZCO contesta que no es necesario crédito supletorio.

Asegura que el presupuesto está en detalle.

Hace algunas consideraciones respecto del estado de nuestro ejército, y pretende demostrar que su organizacion responde a nuestra importancia y a nuestras necesidades.

Termina diciendo que la comision ha estudiado y aprobado el proyecto.

Rectifican los Sres. Salamanca y Orozco.

El Sr. COS-GAYON interviene en el debate.

Estraña que se discuta el gasto de 103 millones, sin presentar relacion detallada de ese gasto, acto, en su concepto, imprudente y ajeno a toda consideracion.

Hace notar la dificultad que existe para remitir al Senado en la forma en que se discute el presupuesto de la Guerra.

Llama la atencion de la mayoría sobre el aumento de 35 millones de pesetas que se hace en el presupuesto de gastos.

Cree que por el camino emprendido se reincidirá en la bancarrota.

El señor ministro de la GUERRA niega que la comision tiene el detalle pedido por el Sr. Cos-Gayon, y que por lo tanto no existe cargo alguno contra el presupuesto que se discute.

El Sr. MORER (presidente de la comision) defiende el sistema seguido en la presentacion y discusion de los presupuestos, de las censuras que el señor Cos-Gayon le ha dirigido.

Rectifica el Sr. Cos-Gayon.

A las seis se pone a votacion nominal el capítulo, y es probado. El general Salamanca ha votado en contra.

Con la sesion que ha celebrado hoy el ayuntamiento de Madrid, y que aun no ha terminado a la hora en que escribimos estas líneas, se ha dado cuenta de no haber sido admitida por el señor ministro de la Gobernacion la renuncia presentada por el Sr. Martínez Luna del cargo de teniente alcalde. Se acordó, a propuesta del Sr. Abascal, destinar a los obreros de administracion militar las 1121 pesetas obtenidas de beneficio en la venta de pan. Se presentó una proposicion, firmada por varios concejales, para la instalacion del alumbrado eléctrico en las calles principales y en el Parque de Madrid, y destinando 80000 pesetas para ensayar los mejores sistemas conocidos. Por último, se dió cuenta de varios dictámenes, de ensayo interior, de diferentes comisiones del ayuntamiento.

Hoy ha sido día de gran animacion en los círculos políticos, y de mucha gente en la sala de conferencias.

Claro es que por lo mismo se ha hablado hoy de todo, y se ha dicho mucho y se ha inventado más.

En público se ha pronunciado la palabra «excesivo»; pero en secreto sabemos que no la hay, ni por ahora la habrá en ningun sentido.

Guardar este secreto sería autorizar aquellos rumores.

Alguna especie acogida por los periódicos ha supuesto al Sr. León y Castillo en una actitud política de cierta indiferencia y cansancio del poder, y se dice que ha llegado a poner a disposicion del Sr. Sagasta (si con esto pudiera evitar dificultades para el porvenir en el seno de su partido) la cartera o el puesto que actualmente desempeña.

Lo que hay en este asunto es lo siguiente: El Sr. León y Castillo es, sobre todo, hombre de partido, y leal siempre al jefe del gobierno, y como el que más interesa que se cumpla sus compromisos la adaptacion a que pertenece. Si para ello hubiera dificultades, si por un sacrificio del Sr. León y Castillo pudiera desaparecer la menor de todas, el ministro de Ultramar volvería, siempre satisfecho, al seno de la mayoría de donde procede y a las filas del ejército donde milita, por lo mismo que no siente desfallecimientos.

Esta es su actitud perfectamente conocida por el Sr. Sagasta y está es tambien la actitud del Sr. Albaroda.

Tanto, pues, el ministro de Fomento como el de Ultramar, hacen política de altas miras y verdaderos desinteres, y aunque, como sucede en todos los gobiernos de las naciones más adelantadas, los ministros deben estar siempre a la disposicion del jefe de su partido, en lo cual seguramente coinciden con los otros individuos del gabinete.

¿Hay motivo para que se hable más sobre tan patrióticas y generosas intenciones?

Pues no hay otra cosa.

El Sr. Montilla es un diputado de la mayoría que no pertenece a ningun grupo especial, ni está descontento, ni coluza con los que se quejan.

Ayer pidió unos documentos, como individuo de la comision de créditos supletorios, y hoy han sido remitidos al Congreso.

Pasado mañana, a primera hora, esplanará el Sr. Canamaque su interpelacion sobre los asuntos de Joló. Aludirá a la política conservadora.

Este diputado no renuncia a defender su proposicion pidiendo el jurado para la imprenta.

Pero de este asunto se tratará más adelante.

En la comision de presupuestos se ha acordado, segun nuestras noticias, que para el encobramiento de los consumos se tome la poblacion del casco y la del radio como una misma, y la del estradiado como poblacion rural. Parece que sin dificultad alguna se pedirá así al Congreso.

Esta fórmula del Sr. Manra parece equitativa a muchos diputados.

De propagandas políticas, y organizacion de partidos, poco nuevo.

El Sr. Ruiz Zorrilla entusiasmado con la actitud de sus correligionarios de provincias.

El Sr. Salmorón conforme con el señor Ruiz Zorrilla.

Y todos decididos a seguir llamándose democratas-progresistas, porque siendo la mayoría, tienen la bandera.

Algunos han propuesto que se llaman republicanos-progresistas. Pero la primera palabra de este último nombre no siempre se ha podido escribir con desahogo, y por si acaso otros tiempos volverían, y por amor al nombre antiguo, se desechó el segundo.

Los democratas del Sr. Martos no tenían hoy nada nuevo que contar. Los democratas-monárquicos han recibido la comision de un pueblo aragonés que ha venido a Madrid en nombre de muchos vecinos a afiliarse al partido.

GACETA DE MADRID
PRESIDENCIA DEL CONSEJO.
SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina...

DIARIO DE MADRID
ALMANAQUE.
SANTO DEL DIA 1.º - Santa Natalia...

ESTADO ATMOSFERICO
Ayer no llovió en provincia alguna.
La temperatura máxima de ayer en Madrid fue de 9 grados...

ARBITRIOS MUNICIPALES.
Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios, resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer de 118200 pesetas.

ADMÓN. ECONOMICA.
Los individuos de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Caja de esta administración económica, pueden presentar sus cuentas...

CUARTOS DESALQUILADOS
Mendizábal, 36, pral., casa nueva; 15 piezas chimenas, bohardillas y solanos.

DIPUTACION PROVINCIAL
La diputación provincial ha acordado que el suministro de todo el tocino que por término de un año necesitan los establecimientos provinciales de beneficencia...

GOBIERNO MILITAR
Los días 3 y 5 del próximo mes de diciembre, de once de la mañana a cuatro de la tarde, serán revisados los señores jefes y oficiales en comisión activa del servicio y pensionistas...

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría - Terceira sección.
Los señores don Manuel Rodríguez, don Manuel Vega y D. José María...

El día 19 del próximo diciembre se celebrará a las diez de la tarde en la sala de remates de la tercera casa consistorial, la subasta de un desmonte de tierras en la Costanilla de la Veterinaria...

CAJA DE DEPOSITOS
Esta dirección general ha acordado los pagos que se espere a continuación para el día 2 de próximo diciembre de diez a dos de la tarde...

MERCADO DE AYER.
De los partes recibidos por la administración principal de los mataderos públicos, interinarios del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer, los siguientes:

Obligaciones de ferro-carril.
Segundo semestre de 1889 números 1395 a 1397. - Primero de 1881, números 1241 a 1243.

Cartas detenidas por falta de franquicio en esta fecha:
347 Toribio Barrada, Rinconada.

Observatorio. - DIA 29
HORAS. SEC. H. ESTADO.
6 del am. 2 10 Despejado.

Despachos telegraficos recibidos
El observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 29 de noviembre de 1881.

LOCALIDADES. Temp. Cielo.
S. Sebastian 97 Cubierto.

RENTAS ESTANCADAS
En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 17 de setiembre de 1874 a las huercías de milicias y patriotas muertos a manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1867...

HUERFANA.
Premio de 625 pesetas. - Doña Bibiana Padrique y Alli, hija de D. Juan, patriota liberal, muerto en el campo del honor.

ANUNCIOS.
SE ABONAN BONITOS CLAROS. Beatas, 8.

DR. GARRIDO.
Curamos con operaciones operables con la operación y medicamentos y algunos de los de todas clases, concurriendo a este acto a la calle de Torija, 11, bajo, los días 3 y 5 de once a cuatro de la tarde y los de replazo al cuartel de San Francisco, donde despacha D. Antonio Vaca, a las mismas horas que el anterior y revisa a los señores jefes oficiales y sus asimilados en tal situación que figuran ya en nómina, los días 3 y 5 como se ha dicho.

Particular. SE CEDE GA-
partite con alcohol. Concepción Peroniana, 14, 2.º izqda.

Don Francisco Seco de
Dícese ha trasladado su habitación y estudio Carrera de San Jerónimo, 5, piso 2.º

LA SEÑORA
D.ª MARIA ANTONIA
DE JAGO CASAL, viuda del inspector general de Telégrafos D. Manuel del Busto, ha fallecido a la una de la madrugada del día de hoy 30 de noviembre.

LA SEÑORA
D.ª E. P.
Sus hijos D. Marcial, doña Antonia y D. Manuel, sus nietos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 1.º de diciembre, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Hortaleza, 128, hasta el cementerio de la Patriarcal, cuyo favor agradecerán.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

SE DESEAN DOS CABALLE-
DROS, Aduana, 25, 2.º izqda.
EN CASA NO DEHUESPEDES
Se desean dos de 8 rs. Plaza
Cebada, 14, 2.º.

EN LA CALLE DE VILLA-
Enebra, núm. 6, se hace almor-
nada, hay una magnífica sillera

BONITA SALA y ALCOBA.
Teñun, 30 y 32, entlo. izqda.

HUESPEDES A 7 RS. CALLE
San Ildefonso, 34, pral. 1

ALMONEDA DE MUEBLES.
Calle de Libertad, 21, pl-1

SE DA RAZON DE UN AMA
De orla. Paseo de Santa En-
gracia, núm 39 y 16, bajo izqda.

ALMONEDA. SILLERIAS DE
Aseda, entredosos gabinetes.
Mezon de Parados, 27, 2.º dcha.

HUESPEDES A PRECIOS MO-
dicos. Olivo, 13, entlo.

PIANO COLA EN 1500 RS. EM
Pajadores, 41, porteria.

AMA PARA CASA DE LOS
Padres. Calle Real, 6, patio
2.º En la cochera dan razon. 1

LICENCIADO EN LETRAS.
Se necesita para un colegio.
Alcala, núm. 3, farmacia, darán
razon.

ALMONEDA
Se vende todo el mobiliario
de una casa. Goya, 9, 2.º dcha-1

CASA EN VENTA.
barata y en buen sitio. Dirigi-
se, Leganitos, 50, porteria, de
once a dos de la tarde.

TESORO DEL ARTE JABO-
nero, infalible y claro. Utili a
los novicios en el arte y fabri-
cantes por Puzimol. Libreria
de L. P. Villaverde. Carreta-
s, 4, quier lo remite por tres
pesetas.

VENTA DE OCHO BALCO-
nes. Duque de Alba, 8. 1

SE ADMITEN HUESPEDES
Desde 8 rs. Jacometre, 25,
cuarto 3.º

PERDIDA - UNA PERRA
Blanca de lanas. Monte-Es-
pinoza, 2, segratificara. 1

SE VENDE EL TODO O LA
Mitad de un terreno de 38000
pies, frente a la nueva estación
del Norte, con casa, jardín y
otras dependencias. Razon San
Bruno, 3, cito. 2.º, de 9 a 1.

POMARDO V.
Bariego, veteri-
narario. -Eficaz
contra cojeras,
agriones, colic-
luras, sobre-
ruecos, volgas,
artritis, sarna, y
especial contra
las toses y enfermedades del
pulmon, bronquios y garganta.
Se vende en boticas y droguerias
de todas las capitales de
España e islas adyacentes, a 12
reales caja. Se mandan prospec-
tos. Su autor, Rubio 33, Madrid.

MUSICA BARATA.
Gratis y franco el gran catá-
logo nuevo de la incomparable
Edición Peters, la más barata,
correcta y mejor impresa. P.
Martin, Correo, 4, Madrid.

AGENTE-TESO OLIVO.
Prospectos gratis.

Obra de texto.
GAPO. - EL DIBUJO.
1.º serie. 11 rs.
2.º serie. 60 rs.
MATERIAL DE ENSE-ANZA.
peninsular, 11, 3.º

PRIORATO Y VALDEPENAS
Vinos de mesa 41 y 36 rs. los
16 litros, y 2 rs. botella sin cas-
co. Albrich hermanos, Flora, 6

REGALO DE UN PIANO
Erard o Pleyel y los grandes
bibliotecas musicales a elegir.
Prospectos y catálogos gratis.
P. Martin, Correo, 4, Madrid.

MUEBLES
49, Carrera de San Jerónimo, 49.
Gran surtido de silleros de
seda y de 1400 rs., jueros, de
gabinete en telas inglesas y
francesas a los 400, armarios
de luna, lavabos, comedores de
nogal y roble tallado, muebles
españoles con incrustaciones de
nigar y bronce. Se remiten a
provincias con buenos emba-
lajes, catálogos con grabados y
precios gratis.

A 8 PTAS. PAR ANTEOJOS.
A legítimo cristal de roca, ge-
mido de 1400 rs., jueros, de
100 ptas. Hemos recibido un
gran surtido en cadenas ameri-
canas, pendientes, alfileres, im-
pedibles, gemelos, s. rtijas con
diamante simili en oro, plata y
plata de oro y 100000 objetos
variados. Única casa: J. Dubosch
Diamantes Americanos, Arenal,
19 y 21.

ALMACEN
de accionadas de Manuel Car-
mona. Gran surtido de todas las
clases. Santa María la Blanca, 38,
Sevilla.

UNCABALLERO
quiere colocarse en esta corte o
provincias, de administrador o
apoderado de casa particular.
Para detalles, calle de Alcala,
núm. 43, tienda.

¡¡¡OJO!!! DINERO
En medallas, sobre sueldos
y del 1 al 5 por 100 sin reten-
ción. Venegas, 2, 3.º

SE NECESITA UN OFICIAL
de dentista para taller. Tam-
bien se admiten plateros bisu-
tters. Alcala, 19, 2.º

LA SEÑORA
D.ª MARIA ANTONIA
DE JAGO CASAL, viuda del inspector general de Telégrafos D. Manuel del Busto, ha fallecido a la una de la madrugada del día de hoy 30 de noviembre.

LA SEÑORA
D.ª E. P.
Sus hijos D. Marcial, doña Antonia y D. Manuel, sus nietos, hijos políticos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 1.º de diciembre, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Hortaleza, 128, hasta el cementerio de la Patriarcal, cuyo favor agradecerán.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LA SEÑORA
D.ª CARMEN MANUEL
DE VILLENA y ALVAREZ DE BOHOSQUES, falleció el día 1.º de diciembre de 1874.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA
Probada como esta la pamosa propagación que de pocos años a esta parte viene obser-
vándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar
y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico, para poder librar a la
pacientes, sin menoscabo de su salud; de este terrible anelido. Hoy está evidentemente pro-
bado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento
que llena por completo estas condiciones son las Capsulas Vermífugas de Moreno Miquel,
con cuyo uso en dos o tres horas se ve el paciente libre de la tenia. Los síntomas que hacen
sospesar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que, toda persona
que sienta algún mal estar sospecha si será causado por la presencia de esta lombriz,
mandamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Píldoras exploradoras tenífugas
del mismo autor, con las cuales, si existe la tenia, se arrojará casi siempre alguna pequeña
porción o anillo. Estas píldoras son completamente inofensivas y obran como purgante
y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja a cualquier otro purgante. Para conse-
guir la expulsión de las lombrices intestinales, a que tan propensos son, sobre todo, los niños,
deben usarse las Grageas vermífugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz e
inofensivo.

PRECIOS.-Capsulas tenífugas 60 rs. frasco. Píldoras exploradoras 4 rs. caja. Grageas
vermífugas 5 rs. caja. Por 5 rs. más se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de ven-
ta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.
Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.
Pormenor: Madrid, Arenal, 2; Mayor, 27; Puerta del Sol, 5; Poncejos, 6; Toledo, 56; Ron-
da de Recoletos y Corredor Baja, 32, farmacias.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA.
El mejor purgante y sin igual específico en los vicios humor-
ales, obstrucciones del tubo digestivo, infartos de las vísceras ab-
dominal, s. etc.
Se vende a precio de botella en las principales farmacias y dro-
guerías de Madrid y provincias.

J. RIVAS. INFANTAS, 13.
Mobiliarios completos desde 5300 reales en
adelante y sin competencia posible.
Pidanse catálogos gratis.-Esportación a provincias.

SEBASTIAN Y MEDEL
ES LA CASA ESPECIAL Y PRIMERA EN
JUGUETES.
Recibe constantemente las últimas novedades y vende a pre-
cio fijo.
Grandes surtidos en bisutería y quincalla.
24, ARENAL, 24.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
es el periódico de modas para señoras, señoritas, y niños de
ambos sexos, que por su abundancia, variedad y buen gusto
de los modelos y patrones de aplicación especialmente
práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mejores
servicios en las casas de familia.
Las señoras que deseen jugar por sí mismas de las ventu-
rasas positivas que pueden reportar suscribiéndose a LA
MODA ELEGANTE, debe pedir un número de muestra y pro-
ducto gratis, a la
Administración, Carretas, 12, principal.-Madrid.

EL PRECIO FIJO.
15, CALLE MAYOR, 15.
FELICIANO M. GUINEA.
Gran almacén de juguetes, bisutería de oro, de plata, lutos, reloje-
ría, cartetas, postales, relojes de bolsillo y de otra gran cantidad
de artículos difíciles de enumerar.
Es el nuevo establecimiento se ha abierto el día 14 del corriente,
y todos sus artículos comprados en las fábricas de París, Londres
y Alemania, por su dueño, son de alta novedad.
Con objeto de no molestar al público, todos los géneros se
hallarán marcados con precios fijos e invariables, y sin competen-
cia por su baratura y alta novedad.

CAMAS DE PALOSANTO
DE MATRIMONIO DESDE 100 REALES.
16, Almacén de camas doradas y maqueadas, Principe, 16.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y SASTRE,
DEL COMERCIO,
falleció el día 1.º de diciembre de 1880.
R. I. P.

ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. MANUEL GONZALEZ Y